

Intervención
Reunión de los Comités Permanentes
de la Convención de Ottawa

Ginebra, 21 de junio del 2011

Señor co-presidente,

El Gobierno de Chile ha presentado una solicitud de extensión por ocho años del plazo para lograr el completo desminado de su territorio nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Convención de Ottawa.

El programa de trabajo realizado por la Comisión Nacional del Desminado puede ser expuesto, para los fines de esta presentación, en tres fases:

- Primera fase. Destrucción de la existencia de minas anti personales, con la sola excepción de un número limitado para los fines establecidos en el artículo 3 de la Convención. Esta tarea de destrucción fue completada tres años antes de la fecha establecida para dichos efectos.
- Segunda fase. Delimitación de las zonas de riesgo y posteriormente proceder a su desminado, priorizando las zonas cercanas a centros poblados, parques nacionales y, en general, en donde se registre un peligro inminente para la integridad física de la población. La misma ha sido implementada y completada en forma paralela con la anterior. En Chile no hay campos minados cercanos a centros poblados.
- La tercera y última fase, corresponde al desminado de aquellas zonas extremas del país, lejana de los centros habitados. Por su ubicación, representan desafíos técnicos importantes (altura, características geográficas, condiciones climáticas difíciles, accesibilidad limitada, etc.).

Señor co presidente,

El año 2009, el Gobierno de Chile invitó al Director del Centro Internacional del Desminado Humanitario de Ginebra, Embajador Stephan Husy, junto al Jefe de Operaciones del Centro, Sr. Ian Mansfield y al jefe de proyecto, Sr. Erik Tollesfen, para conocer nuestro proceso de desminado y apreciar en el terreno la labor que se está realizando. El objeto de esta visita, no solo fue el deseo de brindar mayores niveles de transparencia al trabajo en desarrollo y a las técnicas empleadas, sino que también recibir sugerencias y proposiciones sobre la misma. De esta actividad informó el Sr. Mansfield, en junio del 2010, durante el desarrollo de la Reunión de los Comités Permanente. Detalles sobre esta exposición pueden ser encontrados en la página web de la Convención.

Señor co presidente,

Estamos conscientes de las dificultades financieras que conlleva ejecutar un plan nacional de desminado. Conocemos la dramáticas situaciones que enfrentan diversos países, especialmente aquellos que han sufrido, o se encuentran sufriendo conflictos armados y cuyas poblaciones padecen los efectos de las minas anti personales. Por ello, Chile se encuentra realizando un serio esfuerzo nacional para afrontar este desafío con recursos financieros propios. Lo anterior, no obstante el hecho que el 27 de febrero del 2010, Chile fue víctima de uno de los más fuertes terremotos que registra la historia reciente de la humanidad. Ello ha dejado una secuela de no solo de víctimas humanas, sino que también un fuerte impacto en la infraestructura nacional. Por lo expuesto, no descartamos tener que solicitar cooperación financiera en el futuro.

Señor Co presidente,

Muchas de las prioridades nacionales han debido ser adaptadas a esta nueva realidad que ha debido vivir el país. Sin embargo, nuevamente, el compromiso nacional con la Convención se mantuvo inalterable. Por ello, el plan de trabajo establecido se ha mantenido, continuando las tareas de remoción de minas y de certificación de los territorios, incluso aumentando su ritmo de trabajo.

Simultáneamente, Chile ha continuado honrando sus compromisos humanitarios con el sistema internacional, manteniendo su participación en

la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH), donde, entre otros, colaboramos en las tareas de reconstrucción con una compañía binacional de ingenieros, conformada por ingenieros militares chilenos y ecuatorianos.

Chile ha solicitado una extensión de un plazo de ocho años para concluir el proceso de desminado nacional. Las actuales previsiones nos indican que se trata de un plazo ajustado a la realidad, que contempla las distintas variables de dificultad, del uso de parámetros de seguridad de nivel internacional, de los altos costos financieros asociados, así como la seguridad del personal involucrado en esta tarea. Si bien Chile posee una buena base documental sobre la ubicación y extensión de los campos minados, debe tenerse en consideración que transcurridos cerca de cuarenta años desde la plantación de las minas, la estructura del terreno, en varios de estos campos, ha experimentado cambios importantes que se han traducido en desplazamiento de estos artefactos.

La introducción de nuevos métodos para lograr el “Land Release”, si bien constituyen una ayuda importante y una aceleración en los trabajos de desminado, su efecto es de carácter limitado, continuándose en gran medida con el trabajo de forma manual, debido principalmente a las características del terreno.

Señor co presidente,

Las razones que justificaron la instalación de minas antipersonales en distintas partes del territorio nacional, desaparecieron hace mucho. La crisis y la desconfianza de antaño han dado paso a la aplicación de diversas medidas no solo de confianza mutua, sino que de cooperación.

En lo que a la labor de la Comisión Nacional del Desminado, se refiere, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional del Desminado de Chile, efectuará una exposición sobre el grado de avance que registra el proceso. Sin embargo, deseo señalar que al 13 de junio se registra un avance de un 23,4% del total nacional de minas removidas y destruidas. De un total de 199 campos minados, 38 han sido liberados para uso de la comunidad (19,10%), previa certificación de los mismos. En lo que se refiere al territorio liberado, el mismo alcanza cerca de 5,8 millones de metros cuadrados, lo que representa un 29,94% del total.

Concluyendo, deseo expresar nuestra mejor disposición para mantener un dialogo con todas las partes interesadas en esta materia, de modo de mejorar aquellos aspectos de nuestra solicitud de extensión nacional que pudieran resultar poco claros o donde se estime necesario introducir un mayor nivel de detalle o simplemente presentar la información de manera distinta.

Finalizo reiterando que la solicitud de extensión por un plazo de ocho años presentada por el Gobierno de Chile, es el resultado de un trabajo de análisis riguroso, en el cual se han ponderado las distintas variables nacionales que inciden en este proceso, tales como las condicionantes geográficas, las severas condiciones climáticas, los altos requisitos de seguridad para la protección del personal involucrado y las condicionantes financieras.

Muchas gracias